

Expediente: **551/07**
Carátula: **LESCANO CARLOS ALBERTO (H) Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/09/2024 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SORIA, ESTER ROSA DEL CARMEN-DEMANDADA
20242792794 - LESCANO, CARLOS ALBERTO (H)-ACTOR
20242792794 - LESCANO, ENZO MATHIAS-ACTOR
30716271648834 - SORIA, JUAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 551/07



H20702714940

JUICIO: LESCANO CARLOS ALBERTO (H) Y OTRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 551/07

CONCEPCION, 27 de septiembre de 2024.-

Advierte el proveyente que no consta en autos certificado catastral correspondiente al inmueble de litis. Por lo que corresponde que, previo al libramiento de hijuela, se libre oficio a Dirección General de Catastro a los fines de que sirva remitir el mismo.

Una vez obre en autos certificado catastral, pase el proceso a Despacho para ampliar Sentencia de fondo. Debiendo, además, hacer constar en dicha resolución antecedentes de dominio o si se trata de una inscripción originaria.

Asimismo, hágase saber al presentante que deberá constar en autos la conformidad prestada respecto del art. 35 de la Ley 5480.- ADVVM

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.